

NOMBRE DEL SEMINARIO : **La jurisprudencia de Contraloría General de la República**
PROFESOR : **Gabriel Bocksang Hola**
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Administrativo

1. Descripción General del Curso

1.1. Objetivos:

El objetivo del seminario es de llevar a cabo un trabajo de investigación cuyo tema verse sobre algún aspecto particular de la jurisprudencia de Contraloría General de la República. El cumplimiento de dicho objetivo implicará, en especial:

- i) La comprensión de conceptos correspondientes a la teoría general del Derecho y al Derecho Público.
- ii) La exploración y utilización de fuentes normativas, de la jurisprudencia y de la doctrina.
- iii) Un esfuerzo por exponer, de manera clara, precisa, razonada y ordenada, los resultados de la investigación.

1.2. Número de vacantes: 12.

1.3. Desarrollo:

Habrán 8 horas lectivas de clases. En ellas serán expuestos ciertos elementos de utilidad común para todos los trabajos de investigación, y se aconsejará y guiará a los alumnos en sus faenas de investigación y redacción de acuerdo a los avances que expongan clase a clase.

Las clases se impartirán jueves por medio a partir del jueves 8 de marzo y hasta el jueves 7 de junio, a las 11:30 horas.

1.4. Metodología:

Se ofrecerá a los alumnos un repertorio de temas que podrán ser desarrollados, sin perjuicio de la posibilidad atribuida a los alumnos de proponer algún tema específico, el que podrá constituir tema de investigación bajo condición de autorización previa y expresa del profesor.

2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

2.1. Sistema de evaluación:

- i) El tema de investigación será expuesto en dos instancias: una, preliminar, denominada *informe de avance*, y otra, definitiva, llamada *trabajo final*.
- ii) Tanto el *informe de avance* como el *trabajo final* deberán ser entregados en *ambos* formatos papel y electrónico.
- iii) El plazo para la entrega del *informe de avance* como del *trabajo final* vence en la medianoche del día correspondiente a la respectiva entrega. Se entiende cumplida la entrega con la recepción del solo documento electrónico, dentro de plazo, en la casilla

gbocksan@uc.cl; pero el alumno deberá velar por entregar su versión impresa dentro de segundo día hábil contado desde la fecha de entrega.

iv) Las entregas en papel se realizarán a Sandra Concha, secretaria del quinto piso de la Facultad.

v) Sin perjuicio de las instrucciones que se ofrezcan durante el curso, todo alumno tiene el deber de desarrollar un trabajo *original*. Cualquier conducta constitutiva de plagio, sea en el informe de avance o en el trabajo final, podrá dar lugar a nota mínima (1,0) como nota *final del curso*.

2.2. Requisitos formales:

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista, su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance. Se evaluará conforme a la pauta incluida en el punto 3 de este formulario.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

i) El informe de avance deberá ser entregado el día 26 de abril y su evaluación ponderará un 30% de la nota final. Consistirá en una versión preliminar, redactada como artículo de revista, del trabajo que se proyecta como final.

ii) El trabajo final deberá ser entregado el día 12 de junio y su evaluación ponderará un 70% de la nota final.

2.5. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 75%, es decir, 6 clases.

3. Pauta de Corrección del Trabajo Final

Aunque la siguiente pauta será empleada rigurosamente sólo para corregir el *trabajo final*, los alumnos debieran servirse de ella también para orientar su informe de avance, en el entendido de que los parámetros que en ella se contienen son relevantes para cualquier trabajo de investigación de esta naturaleza, y que, en último término, lo trabajado en el informe de avance debiera servir de base para el trabajo final.



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

PAUTA DE CORRECCIÓN
SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE DERECHO

Título del trabajo:	
Nombre del alumno:	
Nombre del profesor:	Gabriel Bocksang Hola

Entre paréntesis se hallan expresados los puntajes totales asignados a cada ítem. En los aspectos de fondo y de forma, el número de la columna de la derecha indica el descuento efectuado en el ítem respectivo.

REQUISITOS ESENCIALES (La infracción de cualquiera conlleva reprobación automática del curso)	• Carácter de trabajo de investigación en forma de artículo monográfico, y no de ensayo o comentario de sentencia (o alguna otra especie de trabajo)	
	• Completitud del trabajo (no se aceptará un trabajo incompleto o fragmentario).	
	• Entrega oportuna del trabajo	
	• Existencia de contenido jurídico relevante	
	• Ausencia de plagios	
	• Existencia de aportes personales (no se aceptará un trabajo “enciclopédico”, meramente recopilatorio de doctrina, jurisprudencia o legislación)	
	• Creatividad en el tratamiento del tema (0,5)	

Seminario de Investigación Derecho UC

ASPECTOS DE FONDO (3 P.)	• Razonamiento crítico sobre el tema (1,0)	
	• Correlación entre conceptos abstractos y aplicaciones concretas (0,3)	
	• Comprensión de la línea general del problema (0,5)	
	• Comprensión de las líneas colaterales del problema (0,2)	
	• Uso actualizado y suficiente de fuentes y bibliografía (0,5)	
ASPECTOS DE FORMA (3 P.)	• Ortografía, puntuación y presentación (0,5)	
	• Seriedad y pertinencia del vocabulario (0,2)	
	• Redacción y sintaxis (0,5)	
	• Resumen en castellano, inglés y palabras clave (0,1)	
	• Cumplimiento de normas de citas de RChD (0,3)	
	• Notas a pie de todas las referencias doctrinales (0,1)	
	• Notas a pie de todas las referencias jurisprudenciales (0,1)	
	• Lista de bibliografía y de sentencias citadas (0,2)	
	• Existencia y pertinencia de introducción y conclusión (0,3)	
	• Estructura racional y proporcionada del artículo (0,4)	
	• Correspondencia entre la estructura y el contenido (0,3)	

B) Comentarios del profesor al trabajo realizado respecto a los aspectos de fondo y forma evaluados. Se sugiere señalar si el trabajo contiene nuevas aportaciones que podrían conducir a una futura publicación.

--

Seminario de Investigación Derecho UC

C) Notas del Seminario de Investigación	
Nota del avance del trabajo:	
Nota del trabajo final:	
NOTA FINAL SEMINARIO:	